MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 625/2023

A:	:	Lic. LAURA MARÍA LETICIA OJEDA N., Directora. Dirección Operativa de Contrataciones / DOC.
PROCESO:	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL" – ID N° 386.816.
ASUNTO:	:	RESPONDER MEMORÁNDUM D.A. – D.O.C. N° 0411/2023.
DE:	:	ABG. MARCO GIMENEZ, Jefe Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / DOC
FECHA:	:	29 – AGOSTO – 2023. Simese Nro.: 92.252/20.

Me dirijo respetuosamente a Usted y, por su intermedio, al **Departamento de Adjudicaciones**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL arriba mencionada, en referencia al Memorándum D.A. – D.O.C. N° 0411/2021, por medio del cual se solicita argumentos jurídicos a fin de levantar la observación de la DNCP, teniendo en cuenta que el Contrato fue fechado (09/12/21) con anterioridad a la Resolución de Rectificación (30/12/21).

Al respecto, y tal como señala en el MEMORÁNDUM D.A. – D.O.C. N° 411/2023, se observa que el Contrato N° 569/2021 entre el MSPBS y la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., fue fechado el 09 de diciembre de 2021, y la Resolución S.G. N° 1.198 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 905, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID - 19" - ID 386.816" tiene fecha del 30 de diciembre de 2021, siendo lo usual lo contrario.

Como consecuencia de lo anterior, nos encontramos ante una debilidad accesoria, que no tendría un efecto jurídico radical ya que no interfiere en la idea central del proceso, la cual es la rectificación de los Artículos 1° y 2° de la Resolución S.G. N° 905 del 28 de octubre de 2021.

Vale indicar, que está correctamente consignado el monto de la adjudicación en la Resolución S.G. N° 1.198, y en el Contrato N° 569/2021, que en total suman G. 1.054.884.000, concepto del Reparo de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP).

De esta forma se solicita que los antecedentes se remitan al Departamento de Adjudicaciones, a los efectos que el mismo, solicite la verificación del proceso a fin de obtener el levantamiento del estado de retención correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROVIDENCIA

AL: Departamento de Adjudicaciones: para el trámite correspondiente.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.I
MSP y BS